

RESOLUCIÓN No. 048

“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. CMA 01 de 2017”

**EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y
DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo Distrital No. 643 de 2016, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.1.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C., requiere adelantar el proceso de contratación cuyo objeto a contratar consiste en: ***“LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANÍSTICOS, PAISAJÍSTICOS, SOCIALES Y TÉCNICOS. ASÍ COMO LA REVISIÓN, AJUSTES, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR FENÓMENO DE REMOCIÓN EN MASA – FASE II PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANISMO CORRESPONDIENTES A LA UNIDAD DE GESTIÓN UNO QUE HACE PARTE DEL POLÍGONO UNO EN LA OPERACIÓN ESTRATÉGICA NUEVO USME, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO”.***

Que el presupuesto oficial para esta contratación es de **TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 3.994.719.772), M/CTE** incluido IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones de ley.

Que para amparar presupuestalmente el valor del presupuesto oficial del proceso de selección, la Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C., expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 499 de fecha 17 de febrero de 2017, con el fin de respaldar las obligaciones derivadas de la adjudicación de este proceso de selección.

Que atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar que está centrado en el desarrollo de actividades de carácter eminentemente intelectual, encaminadas específicamente al cumplimiento de ciertos cometidos expresamente definidos por el numeral 2º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, la modalidad para desarrollar este proceso de selección es el Concurso de Méritos Abierto, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, en el numeral 3º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, los artículos

RESOLUCIÓN No. 1048

“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. CMA 01 de 2017”

2.2.1.2.1.3.1 y 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

Que la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C publicó el estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP el 27 de enero de 2017, por un término superior a cinco (5) días hábiles.

Que el estudio previo, documentos previos y proyecto de pliego de condiciones del presente proceso de contratación se encuentran disponibles en el archivo de la carpeta que reposa en la Dirección de Gestión Contractual de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C. y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP.

Que con el fin de adelantar las etapas del proceso de selección se requiere un cronograma que defina el alcance y los tiempos de estas.

Que adicionalmente se requiere convocar a las Veedurías Ciudadanas para realizar el control social a este proceso de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del decreto nacional 1082 de 2015.

Que mediante Resolución No 047 de 2017 del 24 de febrero de 2017, el Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano resolvió en el artículo primero: *“Suspender los términos de las actuaciones y trámites administrativos que adelanta la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D. C., a través de sus distintas dependencias, a partir del viernes tres (3) de marzo y hasta el lunes seis (6) del mismo mes inclusiva, de dos mil diecisiete (2017)”*, suspensión que aplica en el presente proceso de selección y se tendrá en cuenta en el cronograma.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura de *proceso de SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO* No. CMA 01 de 2017, cuyo objeto consiste en: ***“LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANÍSTICOS, PAISAJÍSTICOS, SOCIALES Y TÉCNICOS. ASÍ COMO LA REVISIÓN, AJUSTES,***

“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. CMA 01 de 2017”

ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR FENÓMENO DE REMOCIÓN EN MASA – FASE II PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANISMO CORRESPONDIENTES A LA UNIDAD DE GESTIÓN UNO QUE HACE PARTE DEL POLÍGONO UNO EN LA OPERACIÓN ESTRATÉGICA NUEVO USME, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO”.

Artículo 2. Establecer el cronograma para adelantar el proceso, en los siguientes términos:

ACTIVIDADES DEL PROCESO	FECHA Y HORA	LUGAR
Respuesta a las observaciones formuladas al proyecto de pliego de condiciones y publicación de las mismas.	Hasta el 22 de febrero de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Acto Administrativo de Apertura	Febrero 24 de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Apertura del proceso de selección	Febrero 28 de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del pliego de condiciones	Febrero 28 de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de aclaración de pliegos y distribución definitiva de los riesgos previsibles.	Marzo 1 de 2017 a las 2:00 p.m	En Sala de Juntas de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá ubicada en la Calle 52 No.13-64 Piso 9 de la Ciudad de Bogotá.
Visita del lugar en donde se desarrollará el Proyecto “Tres Quebradas” –NO OBLIGATORIA	Marzo 10 de 2017 a las 9:00 a.m	Los interesados en asistir a la visita obligatoria deben estar en CANTARRANA-Usme- Bogotá.
Plazo para presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 14 de marzo de 2017	Los interesados deberán enviarlas al correo electrónico contratacion@eru.gov.co con la identificación y el número del proceso de selección. Adicionalmente las podrán

RESOLUCIÓN No. 048

“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. CMA 01 de 2017”

ACTIVIDADES DEL PROCESO	FECHA Y HORA	LUGAR
		enviar en medio físico dirigido a la Dirección de Gestión Contractual de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C, ubicada en la Calle 52 No.13-64 Piso 9 de la ciudad de Bogotá, para lo cual debe deberá radicar en la ventanilla única de Radicación de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá. Carrera 13 No 52-25 piso 1, hasta el 02 de marzo de 2017. A partir del 7 de marzo de 2017 la nueva dirección de correspondencia será en la Autopista Norte No 97-70 Ed. Porto 100 Pisos 3 y 4.
Respuesta a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones y publicación de las mismas	Hasta el 22 de marzo de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Expedición de Adendas	Un día (1) hábil antes del cierre.	www.colombiacompra.gov.co
Límite para presentación de las propuestas (Cierre del Proceso)- Apertura de la propuesta Técnica	Hasta el 30 de marzo de 2017 a las 9:00 a.m.	Radicación en la Ventanilla única de Radicación de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá. Autopista Norte No 97-70 Ed. Porto 100 Pisos 3 y 4. Apertura: Autopista Norte No 97-70 Ed. Porto 100 Pisos 3 y 4. Dirección de Gestión Contractual.
Evaluación de las propuestas (verificación de los requisitos habilitantes y calificación de los factores de escogencia).	Del 30 de marzo de 2017 al 5 de abril de 2017	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C
Publicación documento solicitud de subsanabilidad (si a ello hubiere lugar)	Abril 5 de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Informe de Evaluación	Abril 6 de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Periodo de observaciones (3 días hábiles)	De abril 7 al 12 de abril de 2017.	Los interesados deberán enviarlas al correo electrónico contratacion@eru.gov.co , con la

RESOLUCIÓN No. 048

“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. CMA 01 de 2017”

ACTIVIDADES DEL PROCESO	FECHA Y HORA	LUGAR
		identificación y el número del proceso de selección. Adicionalmente las podrán enviar en medio físico dirigido a la Dirección de Gestión Contractual de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C, ubicada en la Autopista Norte No 97-70 Ed. Porto 100 Pisos 3 y 4. de la ciudad de Bogotá.
Contra observaciones	El 12 de abril de 2017	Los interesados deberán enviarlas al correo electrónico contratacion@eru.gov.co con la identificación y el número del proceso de selección. Adicionalmente las podrán enviar en medio físico dirigido a la Dirección de Gestión Contractual de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C, ubicada en la Autopista Norte No 97-70 Ed. Porto 100 Piso 4 de la ciudad de Bogotá.
Publicación del documento de respuesta a observaciones y consolidado de la evaluación.	El 18 de abril de 2017	Las respuestas a las observaciones se podrán consultar en: www.colombiacompra.gov.co o en la Dirección de Gestión Contractual de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C, ubicada en la Autopista Norte No 97-70 Ed. Porto 100 Piso 4 de la ciudad de Bogotá, para lo cual debe deberá radicar en la ventanilla única de Radicación de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá. Autopista Norte No 97-70 Ed. Porto 100 Pisos 3 y 4.
Audiencia para determinar orden de elegibilidad y Verificación de consistencia y coherencia de oferta económica y Adjudicación.	Abril 21 de 2017 a las 9:00 a.m	En Sala de Juntas de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá ubicada en la Autopista Norte No 97-70 Ed. Porto 100 Piso 4 de la Ciudad de Bogotá.
Publicación propuesta ganadora	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la	www.colombiacompra.gov.co

RESOLUCIÓN No. 048

“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. CMA 01 de 2017”

ACTIVIDADES DEL PROCESO	FECHA Y HORA	LUGAR
	adjudicación.	
Firma del Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la expedición del acto de adjudicación.	En la Dirección de Gestión Contractual de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C, ubicada en la Autopista Norte No 97-70 Ed. Porto 100 Piso 4 de la ciudad de Bogotá.
Plazo para el cumplimiento de los requisitos de ejecución	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato.	En la Dirección de Gestión Contractual de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C, ubicada en la Autopista Norte No 97-70 Ed. Porto 100 Piso 4 de la ciudad de Bogotá.

Artículo 3. Ordenar la publicidad de los documentos que se expidan en desarrollo del presente proceso de selección en el el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co.

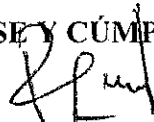
Artículo 4. Convocar a las Veedurías Ciudadanas para realizar el control social a este proceso de contratación, de conformidad con lo establecido artículo numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto nacional 1082 de 2015.

Artículo 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación

Dada en Bogotá D.C.,

24 FEB 2017

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



EDUARDO AGUIRRE MONROY
Gerente General

Proyectó: Zulma Andrea León Núñez- Abogada de la Dirección de Gestión Contractual
Revisó: Talma Elvira Furnieles Galván – Directora de Gestión Contractual
Aprobó: Elizabeth Caicedo Bello – Subgerente Jurídica